



Manuel

D.A. EXENTO N° 6.886

SAN BERNARDO, 06 de Julio de 2012.-

VISTOS :

- El Memorandum N° 893, de fecha 28 de Julio de 2012 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de Microempresa Familiar, **ROL N° 9000737**, del giro: **"Almacén de comestibles con expendio de cecinas, lácteos, pan, abarrotes, bebidas, confites, helados envasados, alimentos congelados envasados, huevos, bazar, paquetería y artículos de aseo"**, ubicada en Superintendente Eduardo Hasbun Selume N° 14.962, Las Hortensias VI, de esta comuna, a nombre de la Sra. **Nancy Nazareth Venegas Contreras, C.N.I. N° 10.919.616-9**

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I. Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/